



**PROYECTO DE LEY**

*El Senado y Cámara de Diputados...*

**“INSTITÚYESE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL CHARANGUISTA”**

**ARTÍCULO 1°** – Institúyese el 21 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Charanguista” en homenaje al maestro argentino don Jaime Torres.

**ARTICULO 2°** – Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Teniendo en cuenta la relevancia que tiene el Charango en la música folklórica de nuestro país y el reconocimiento al maestro don Jaime Torres que significa instaurar el 21 de septiembre, día de su nacimiento, como “día del Charanguista Nacional”, por lo que él significó para la música folklórica argentina al haber incluido el charango en nuestra música popular.

Es justamente, don Jaime Torres el padre de un movimiento que permitió descubrir la potencialidad del Charango, desarrollar a través del instrumento infinitas posibilidades y consolidar diferentes estilos. Es, quien lleva el Charango al mundo con una impronta argentina puesta de manifiesto en la creación de una escuela con técnica propia y con marcado acento nacional. Sin duda, la popularidad que don Jaime Torres le dio al instrumento hizo que los jóvenes tomaran el desafío de expandirlo aún más. Esto generó un auge del uso del Charango que va mucho más allá de ser "una moda", si no que se arraigó de manera definitiva como parte de nuestra expresión musical. Prueba de ello, son las innumerables formas de congregación alrededor del instrumento en todo el país que se ponen de manifiesto a través de: asociaciones, encuentros, congresos, orquestas, ensambles de charangos, etc. Un camino abierto por un maestro que está en pleno crecimiento.

Cambió para siempre el rol del acompañante e intérprete de la música andina y transformó el instrumento en protagonista de otras formas de expresión de nuestro folklore, tales como: la zamba y la chacarera, entre otras.

Sin lugar a dudas, es la obra del maestro, fuente inspiradora y formadora de nuevos charanguistas.

Que se celebre la obra del maestro don Jaime Torres, instituyendo el día de su natalicio como el Día Nacional del Charanguista será un reconocimiento a quien en vida diera tanto por nuestra gente, nuestra cultura, nuestro arte, y también un estímulo para que las nuevas generaciones continúen con su legado.

Existen antecedentes legislativos que invitan a declarar el 21 de septiembre como "día del charanguista argentino". El 15 de octubre de 2020 el Honorable Concejo Deliberante de

Hurlingham, provincia de Buenos Aires, sancionó en homenaje y valoración al Maestro Jaime Torres el 21 de Septiembre como el día del charanguista. El 11 de noviembre 2020 en la legislatura de Jujuy presentaron un proyecto para Instituir el día del charanguista en todo el ámbito de la provincia, y al día siguiente se trató también, en la legislatura de la Ciudad Autónoma de Bs As, y se instituyó con fuerza de ley dentro de CABA ( ámbito de Ciudad Autónoma de Bs As) .

Por lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Firmante: Hilda Clelia Aguirre